

que sin educación suficiente ni criterio estético, se deja sorprender á cada paso, para después llamarse á engaño, son causas más que bastantes para producir el lamentable estado en que nos hallamos.

Por eso creo que he cumplido un deber al escribir estas líneas, dirigidas únicamente á los hombres de buena fe y de buena voluntad, porque no desconozco que la inmensa mayoría las achacará á caprichos imaginativos, afán de singularizarse y hasta quizás á exageraciones de la amistad. Nada me importa lo que puedan suponer, contentándome tan sólo con que los autores de *La Celestina*, *Rey Artus* y *Emporium* sepan que entre sus compatriotas no faltan algunos capaces de aplaudirles y alentarles. ¡Animo y adelante, pese á quien pese, que la causa es buena!

Octubre de 1902.

A Mr. Camille Bellaigue

TOMÁS LUIS DE VICTORIA

Tomás Luis de Victoria

Estudio biográfico conforme á los documentos más recientemente descubiertos

En una de mis excursiones á Ávila pude observar que la venerable ciudad castellana tiene bien olvidado á uno de sus más preclaros ciudadanos, contemporáneo glorioso de su ilustrísima hija la mística doctora *Teresa de Jesús*. Refiérome al ínclito *Tomás Luis de Victoria*, compositor admirable, émulo y rival de *Palestrina*, creador del arte expresivo y honra y prez preciada y preciosa de la música española. Porque es indiscutible que entre los músicos nacidos en nuestra patria, el maestro abulense merece ocupar el primero y más elevado lugar, figurando sin mengua entre los más excelentes genios españoles que jamás existieron á título de haber logrado elevar la música religiosa á un grado de perfección insuperable.

Y en verdad que fuera verdaderamente justo y razonable reunir en una misma conmemoración á la inspirada escritora reformadora del Carmelo

y al músico sublime y admirable, pues en cierto modo se completan y corresponden. Los vehementes afectos de un alma rebotante de amor divino que *Teresa de Jesús* expresó en sus escritos admirables de modo portentoso, fueron traducidos musicalmente por *Tomás Luis de Victoria* con no menos intensidad y eficacia; ambos se inspiraron en la misma *ardiente llama de amor vivo* de que nos habla *San Juan de la Cruz*, y por eso la noble villa castellana que fué cuna de ambos debiera unirlos en un mismo recuerdo, de modo y manera que las creaciones líricas del músico insigne sirvieran para cantar las glorias de la santa famosa. Porque nadie fué en música tan místico como *Victoria*, y el mundo entero reconoce que aun los más grandes, sin excluir al mismo *Palestrina*, tienen que inclinar la frente ante el genio deslumbrante, el talento altamente expresivo, la inspiración grandiosa y levantada y el misticismo ferviente del hijo de Ávila contemporáneo de *Teresa de Cepeda*, á quien sin duda debió conocer y admirar, porque si ha existido un alma digna de comprender los arranques y arrebatos extáticos de la sublime vidente, fué con toda certeza la de aquel humilde sacerdote que tan profundos conceptos emitió acerca del arte musical religioso en los prólogos ó proemios de sus obras admirables.

Muy pocos, poquísimos datos poseemos acerca de *Tomás Luis de Victoria*, y si sabemos su lugar de origen es por el especial cuidado que

puso siempre en designarse con el epíteto de *Abulense*, que siempre estampó al frente de sus publicaciones, probando así su acendrado amor hacia el terruño nativo (1). Presúmese que vió la luz á mediados del siglo XVI, y yo calculo que la fecha de 1540, señalada por algunos escritores como la de su nacimiento, es algo anterior á la verdadera. Según unos documentos en extremo curiosos, publicados recientemente por el erudito y diligente señor Pérez Pastor (2), el mismo interesado nos declara en un poder otorgado á 31 de Diciembre de 1601 ante el notario madrileño Diego Román, que era *hijo de Francisco de Victoria y de doña Francisca Suárez, mis padres difuntos...* Con toda seguridad hizo sus primeros estudios en nuestra patria, quizá, como apunta muy oportunamente el maestro *Pedrell*, en Segovia, con el famoso *Bartolomé de Escobedo*, cantor que fué de la

(1) Hasta ahora siempre se ha buscado la partida de bautismo de *Victoria* en la misma ciudad de Ávila, pero es posible que naciera en la villa de Sanchidrián. El testamento de *Juan Luis de Victoria*, otorgado en Madrid, á 21 de Marzo de 1599, ante el notario Pedro de Prado, dice en su cabeza: *Juan Luis de Victoria, vecino de Sanchidrián, tierra de la ciudad de Ávila, residente en Madrid, hijo de Francisco Luis de Victoria y de doña Francisca Suárez, nombra curador de sus hijos á Antonio Suárez de Victoria, su hermano, ó al doctor Agustín Suárez de Victoria, ó á Tomé de Victoria, ó al licenciado Gerónimo de Mirueña...*

(2) *Bibliografía Madrileña...* Parte tercera. Apéndice segundo. Págs. 518, 521. (Madrid, 1907.)

Capilla Pontificia por los mismos años que el insigne *Cristóbal de Morales*. Bien pronto debió adquirir gran fama, pues es lo cierto que ya en 1565 Felipe II, por privilegio de 14 de Diciembre (suscrito ante Juan Pablo Quadrado), otorgaba 45.000 *maravedises*, situados en las rentas del servicio y montazgo de los ganados de estos reinos, en favor del Maestro Tomé de Vitoria.

Ignórase si por entonces se hallaba el joven artista en España, pues es lo cierto que alrededor de dicha fecha se había trasladado á Italia, fijándose en Roma, donde aquel mismo año, protegido por el famoso cardenal de Augsburgo *Otto Truchses* ingresó como cantor en la capilla del famoso Colegio Germánico-Hungárico, que fundara el propio *San Ignacio de Loyola* en unión del cardenal *Morone*. Allí siguió largos años, llegando con el tiempo á ser director de aquella capilla, adscrita á la iglesia de San Apolinar y reputada como la mejor de Roma después de la Vaticana, de donde era maestro á la sazón nada menos que el ilustre *Palestrina*. La fama del compositor castellano se consolidó con gran rapidez en la Ciudad Eterna, haciéndose notar sobre todo por su estilo particular y característico, que se diferenciaba bastante del que distinguía á los grandes maestros de la escuela romana. Español neto, *Victoria* manifestaba su vigoroso temperamento en todos sus actos, y si escribía ateniéndose á los procedimientos por él renovados, propios de las

antiguas escuelas nacionales de Sevilla y Toledo, continuaba vistiéndose, después de largos años de residencia en Italia, á la usanza de Castilla, y se cuenta que *Palestrina* y *Nanini*, sorprendidos por su bizarra originalidad, le aconsejaron, quizá no sin cierta ironía, que abandonase el *mantello ibero* y se vistiese con *piú buon gusto alla nuova foggia romana*.

No se sabe por qué motivos, hacia el año 1578 dejó *Victoria* de desempeñar el puesto tan importante que ocupaba; pero por el prólogo que encabeza la edición de su segundo libro de *Misas*, dedicado á *Felipe II* é impreso en Roma en 1583, se viene en conocimiento de su propósito de regresar á España. En el citado importante documento dice textualmente: *Llegada la hora de volver á la patria después de larga ausencia, y debiendo por obligación presentarme ante Tu Real Persona, no debía venir con las manos vacías, sino traer alguna ofrenda que á la vez fuese conforme con mi profesión y estado y á Tu Majestad muy agradable*. Añade también que desea: *poner término, por hallarse muy cansado, á su tarea de compositor*. No cumplió por el pronto ninguno de sus dos propósitos, sin que se hayan averiguado las causas que le impulsaron á cambiar de resolución, y parece probable que debió permanecer en Roma algún tiempo más, siendo seguro que prosiguió trabajando con ahinco para bien del arte, puesto que en la citada ciudad daba á luz, en 1585, pri-

mero su notable colección *Motecta festorum totius anni cum Communi sanctorum*, y después esa maravilla estético-musical, que es su portentoso *Officium hebdomadae Sanctae*, quizás la más alta expresión de su genio inconmensurable.

Tampoco se sabe á ciencia cierta cuándo el gran artista entró al servicio de la emperatriz doña María en calidad de capellán, plaza que ocupaba ya en 1594, según se desprende de una carta de Felipe II al duque de Sesa, su embajador en Roma, fechada á 21 de Enero, y en la que señala 150 ducados sobre los frutos del obispado de Córdoba en favor de *Tomé de Vitoria, clérigo presbitero de la diócesis de Avila: capellán de la Serentísima Emperatriz, mi muy chara y muy amada hermana* (1). Siguiendo á esta augusta dama, hija, esposa, nuera y madre de emperadores, que al enviudar se retiró al convento de Santa Clara, hoy Descalzas Reales, por ella misma fundado, regresó *Victoria* á Madrid, donde figura como residente en 1596.

El archivo de protocolos notariales de la villa y corte nos conserva numerosos documentos y testimonios relativos á la estancia del gran músico en la capital de España, siempre al servicio de la hermana de Felipe II y de su hija la infanta doña Juana. En efecto, desde 1596 á 1607, raro es

(1) Archivo Histórico Nacional. Libro 3.º de Iglesias, fol. 236.

el año en que el maestro no otorga uno ó más poderes para cobrar las diversas rentas que tenía asignadas, bien *los frutos del beneficio que tiene en la villa de Mondéjar, y que valen 100.000 mrs.* (1), bien los 200 ducados de renta, *que son del juro que tiene en las alcabalas de Jaén; ó los 150 ducados de pensión sobre el obispado de Córdoba, que tiene por bulas de S. S., y los 120 ducados que de gajes tiene por la señora Emperatriz* (2).

Entre tan abundantes documentos, existen dos que no quiero dejar de citar, por revelarnos uno la gran extensión adquirida por la fama del maestro, y otro curiosísimos detalles respecto á las relaciones entre autores é impresores en aquella lejana época. Es el primero un poder otorgado en Madrid á 12 de Marzo de 1598, ante el notario Pedro de Prado, *por Tomé de Victoria, capellán de la Majestad de la Emperatriz, á Diego de Vergara Gaviria y Juan López de Oreitia, residentes en Sevilla, para cobrar de Juan López de Mendoza, que vino en la flota que ha llegado de las Indias, cien pesos de á nueve reales, que ha traído consignados por el otorgante por el doctor Solís, abogado en Lima.* Lo que parece probar que el genio del maestro abulense era también apreciado en el lejano reino del Perú.

Mucho más curioso es el segundo; trátase del

(1) Notaría de Pedro de Prado, 17 de Febrero de 1596.

(2) Ídem ídem, 9 de Febrero de 1598.

Concierto acordado en Madrid á 1.º de Octubre del mismo año de 1598, y ante el precitado notario, entre *Julio Junti de Modesti y Tomé de Vitoria, capellán de la Emperatriz, sobre la impresión de un libro de música, compuesto por el dicho Vitoria*. Las condiciones estipuladas, que creo conveniente transcribir, son las siguientes:

1.^a Dentro de seis meses, Junti empezará la impresión, á toda su costa, en papel ordinario y de cuartilla, como los que se hacen en Venecia.

2.^a La impresión será de doscientos juegos, de á ochenta pliegos cada uno.

3.^a Junti podrá, además, imprimir para sí otros cien juegos, á condición de que éstos no se puedan vender sino después del año de acabada la dicha impresión; y

4.^a El autor pagará al impresor 2.500 reales, 1.000 reales al contado, 500 cuando empiece la impresión, 500 á la mitad de ésta y 500 al terminarla.

Este contrato debe referirse á la publicación intitulada *Missae, Magnificat, Motecta, Psalmi, et alia quam plurima. Quae partim octonis, alia nonis, alia duodenis vocibus concinuntur...* que efectivamente fué dada á luz en Madrid en 1600, *ex typographia regia (apud Joannem Flandrum)*. No fué esta la única obra de Vitoria publicada en la villa y corte, pues allí mismo fué impreso, en 1605 y en las mismas prensas, el admirable *Officium defunctorum sex vocibus*—una de sus obras maes-

tras—*in obitu et obsequiis sacrae Imperatricis*, su augusta protectora, fallecida en 1603.

La riquísima y abundante documentación publicada por el benemérito señor Pérez Pastor arroja mucha luz sobre los últimos años de Vitoria y determina con toda claridad su residencia en la capital de España, donde parece haber ejercido una influencia activa, á la que por su talento y autoridad era en verdad acreedor. Así le vemos intervenir, en 4 de Marzo de 1603, como mandatario del licenciado *Alfonso Lobo*, clérigo, maestro de capilla y racionero de la Iglesia de Toledo (1), para pagar á Juan Flamenco, impresor en la imprenta Real, la publicación de su primer libro de *Misas* (Matriti, 1602); otorgar sucesivamente poderes para cobrar, en 26 de Enero de 1602, al *canónigo obrero de la Catedral de Málaga*, 50 ducados que la dicha iglesia le libró en él por unos libros de música que di para el servicio della... (2); en 23 de

(1) Carta de pago de Tomé de Vitoria, con poder del licenciado Alonso Lobo (Toledo 28 de Febrero de 1603, ante Ambrosio de Mexia, escribano), clérigo, maestro de capilla y racionero de la Iglesia de Toledo, de 130 cuerpos de libros de las misas compuestas por dicho licenciado, que le ha entregado Juan Flamenco, impresor en la imprenta Real, confesando el maestro Vitoria que están bien impresos, y Juan Flamenco que ha sido pagado de los 5.936 reales en que se concertó esta impresión por escritura ante el presente escribano en Madrid, á 30 de Agosto de 1602.—Madrid 4 de Marzo de 1603.—(Diego Román, 1603, fol. 108.)

(2) Luis de Herbias, 1602, 1.º, fol. 106.

Noviembre de 1604, 100 ducados, de *qué me ha hecho merced el serenísimo Archiduque Alberto de Flandes por unos libros de música, librados en el Sr. Don Juan Carrillo, vecino de Valladolid...* (1), y en 19 de Diciembre de 1606, 150 reales que ha librado en su favor el Cabildo de Albarracín *por los libros de música que di para el servicio y ornato de los oficios divinos que en la dicha iglesia se celebran* (2). También figura como testigo en el concierto celebrado, á 19 de Agosto de 1604, ante el notario madrileño Francisco Testa, entre *Hanz Brevos, flamenco, organista del Rey, con el Convento de Nuestra Señora de los Angeles, sobre hacer un órgano nuevo para dicha iglesia.*

No se resuelve, sin embargo, el importante problema de la fecha en que el insigne músico abulense dejó de existir. El último documento por él otorgado parece ser un poder *para cobrar del Arzobispo de Toledo 150 ducados que le corresponden como cesionario de Luis Unguero, capellán del Rey*, datado en Madrid á 10 de Enero de 1607 (3), fecha que no contradice la opinión generalmente admitida de que debió morir sin duda en España y después del año 1608, sin que hasta el presente se sepa á ciencia cierta dónde y cuándo abandonó

(1) Alonso de Carmona, 1604, fol. 493.

(2) Luis de Herbias, 1606, 3.º, fol. 775.

(3) Poder de Tomé de Vitoria, capellán que fué de la emperatriz, etc.—Antonio de la Calle, 1607, 1.º

el mundo de los vivos, ni el lugar en que se dió sepultura á sus venerables restos.

Pero lo más curioso é importante de los descubrimientos realizados por el eminente bibliógrafo cuyos curiosos hallazgos vengo glosando, es la noticia de que *Vitoria*, á más de compositor insigne, fuera también organista, sin duda alguna de gran valía, como su inmenso genio músico lo hace suponer. Es lo cierto que hasta el presente, ninguno de los biógrafos del más glorioso de los compositores españoles había señalado que poseyese semejante habilidad, pero uno de los últimos documentos dados á luz por el señor Pérez Pastor no deja ningún lugar á duda. Voy, pues, á transcribirlo en toda su integridad.

El rey. Por quanto por declaración y adiciones que hize el año de 1601 á la escritura que otorgó la serenísima Infanta de Castilla doña Juana, Princesa de Portugal, mi muy amada tía que haya gloria, por la qual fundó y dotó el monasterio, iglesia y capilla eu las Descalzas de la villa de Madrid, ordené y mandé entre otras cosas hubiese un organista de habilidad y suficiencia á quien se diesen 40.000 maravedís de salario cada año, según que más largamente se contiene en la dicha declaración y adiciones, y por haber sido informado después que el dicho salario era muy tenue para tener con él la persona que la dicha capilla había menester para servir el órgano y convenía acrecentarle, y que
TOMÉ DE VITORIA, QUE SERVÍA ESTE OFICIO EL AÑO

DE 606, LO HABÍA HECHO DOS AÑOS CON EL DICHO SALARIO, *tuve por bien como patrón del dicho monasterio, iglesia y capilla por una mi cedula firmada de mi mano y refrendada de Francisco Gonzalez de Heredia, mi secretario, hecha en la villa de Madrid.* (No se copia la cédula porque, según se dice al margen, *assentose esta cedula en el libro de la Cámara donde toca.*)

El mandamiento real que antecede carece de fecha, pero seguramente fué dado en 2 de Julio de 1611, pues se halla recogido en 2 del mismo día, mes y año (1). Queda, pues, probado que el insigne maestro abulense hubo de contentarse durante las postrimerías de su vida con el puesto modesto y subalterno, mezquinamente asalariado, de organista de las Descalzas Reales, precisamente cuando dentro del género religioso no reconocía rival entre los compositores de su tiempo, no sólo en España, sino en el mundo entero. La ingratitud es siempre odiosa; pero escandaliza y subleva cuando la vemos ensañarse contra uno de los genios más puros de nuestra raza, cuya gloria es verdaderamente mundial. Quizás tales sinsabores apresuraran el término de sus días, siendo lo más triste que ni aun después de su muerte, cuando ya no podía hacer sombra ni á enemigos ni á rivales, nadie se acordó de su memoria en su propia patria.

(1) Archivo Histórico Nacional. Iglesias, Lib. 8.º, Fol. 246.

No obstante, nos dejaba un espléndido legado, testimonio irrefutable de su genio portentoso: la colección de sus obras admirables y admiradas en todos los tiempos y en todos los países. Porque la música de *Victoria* demuestra un adelanto considerable para la época en que fué escrita, y el artista español, con dar tanta preponderancia en sus composiciones al elemento expresivo, prepara y abona el terreno para que la *Camerata florentina* pueda crear el *drama lírico*, la conquista artística más preciada de los tiempos modernos y la única manifestación estética verdaderamente original —es decir, que no tenga precedentes en la antigüedad clásica— de la civilización cristiana. La influencia del músico abulense, que fué considerable, sobre todo en Alemania, donde los discípulos del Colegio Germánico divulgaron bien pronto la gloria del maestro de capilla de aquella institución un día famosa, se extiende hasta nuestros tiempos, y el mismo *Wagner* la siente cuando al escribir su *Parsifal* famoso, la mejor de sus obras, penetra de lleno en el arte místico-cristiano.

De *Palestrina* ha podido decir un crítico erudito, *Adolfo Samuel*, director del Conservatorio de Gante, que si bien algunas veces su música es seráficamente hermosa, hay que reconocer que casi siempre es impersonal, como si pretendiera expresar los sentimientos del sacerdote oficiante en el altar mejor que las emociones y afectos que animan á los concurrentes al acto litúrgico. Nadie

seguramente podrá decir que nuestro compatriota careciera de personalidad; antes al contrario, á cada paso afirma y descubre su vigoroso temperamento artístico, y creyente lleno de fe, vehemente y exaltado, aborda sin miedo el drama misterioso y terrible que se desarrolla dentro de la conciencia humana puesta en presencia de su Creador y Juez. Los más notables escritores de música han tenido que reconocer en aquellas páginas tan llenas de intensa y profunda emoción lo que el sabio *Proschke* llamara *lo típico, lo característico, los subjetivos medios de expresión propios*; en una palabra, *la individualidad* poderosa y soberana de *Victoria*, inconfundible con ninguna otra.

Si los músicos italianos y flamencos del siglo XVI admiraban las obras del egregio abulense, notando en ellas ciertas extrañezas que decían *generate da sangue moro*, nosotros las debemos estudiar con religioso respeto y ardiente entusiasmo, precisamente por esa levadura morisca, porque en ella se habla *lo propio, la tradición constante, el carácter persistente* y general de otras manifestaciones artísticas de nuestra raza. En puridad de verdad, *lo típico, lo característico, los subjetivos medios de expresión*, en una palabra, *el sangue moro de Victoria*, no son más que el sello del genio de nuestro pueblo y el marchamo de nuestro temperamento nacional.

Pero á pesar de ser nuestros, no hemos sido ni seremos nosotros quienes se aprovechen de tales

tesoros. Hoy por hoy una poderosa casa editorial alemana publica una edición magna de las obras completas de *Tomás Luis de Victoria*, edición que por desgracia y vergüenza nuestra sólo tendrá de española la parte que en ella ponga su director, el maestro *Pedrell*, ilustre y desconocido reivindicador de nuestras glorias patrias. Entretanto, nosotros seguimos ignorando al más glorioso de nuestros compositores, grande en su arte como *Cervantes* en la novela, *Lope* en el drama y *Velázquez* en la pintura. Triste es decirlo, mas hay que confesar la verdad, por dolorosa que sea: ni en Ávila, ni en Madrid, ni en ningún rincón de tierra española, existe el más sencillo monumento elevado á la memoria del músico incomparable de la compasión, del dolor y de la muerte.

BIBLIOTECA PARTICULAR
DE LA

Srita. Felicitas Lozaya
PROFESORA DE CANTO

FIN